



DECRETO N° 1774

CHIGUAYANTE

03 AGO 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1245 de fecha 01/06/2016, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”; Decreto Alcaldicio N°1503, de fecha 06/07/2016, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”; El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 27/07/2016 Sin Observaciones y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratifícase el Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Contratación Directa N°08/2016, “Mejoramiento Acceso Plaza Interior Población Porvenir”, suscrita con fecha 27/07/2016, por los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Alcaldicio N°1503, de fecha 06/07/2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/GDR/HRO/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Henry Guzmán Lincolao
- Secretaría Comunal de Planificación 010816
- Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 03 AGO 2016 HORA 17:00

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA USJ